

## Resolución Nº73/2022

## Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

## Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación para el curso Riesgos Eléctricos, Sr. Julio Villouta Carpinello del Cuerpo de Bomberos de La Serena, en referencia a la actividad realizada en el Campus Sur de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 23 y 24 de abril del presente año,

## Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Riesgos Eléctricos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Iván Guzman Arias

Pitrufquén Run: 17.970.699-7

Cuerpo de Bomberos de Ricardo Gacitúa Espinoza

Chonchi Run: 11.960.646-2

Cuerpo de Bomberos de Carlos Becerra Olivera

San José de la Run: 15.262.857-9

Mariquina

Cuerpo de Bomberos de Óscar Cayul Riffo

Valdivia Run: 13.609.342-8



Comuníquese, Registrese y Archívese,

Patricio Riquelme Quiroz

Director

Ramiro Ríos Fuentes Rector

Santiago, abril 2022.